

Número	Nombre y apellidos	Puntos
36	D. ^a María del Carmen González Edesa	24,00
37	D. ^a María Dolores Bru Gimeno	23,75
38	D. ^a Encarnación Becerril Pérez	23,50
39	D. Juan Carrión Herráez	23,00
40	D. Sebastián Lozano Ratia	22,25
41	D. ^a Araceli Gandiaga Eguiluz	21,75

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José Rubio Albarracín.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1296

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, 2. del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y Norma 4.1 de la resolución de esta Dirección General de 7 de octubre del corriente año, convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, relacionados por orden alfabético de apellidos, de acuerdo con la citada norma, cuya relación figura anexa a la presente resolución.

A tenor de lo establecido en la Norma 1.1 de la indicada resolución el número de plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria, es de 17, al haberse producido con posterioridad cuatro vacantes.

Los interesados podrán interponer la reclamación a que hubiese lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
1 D. Manuel Francisco Alabart Sabaté	77.877.361
2 D. Ramón Ariza Parts	40.839.759
3 D. Vicente Barrio Monterrubio	532.281
4 D. Lucio Fernando Caballero Salgado	50.652.508
5 D. Jorge Raúl Carollo Barral	33.184.874
6 D. Manuel Cortijo Cámara	5.603.315
7 D. Rafael Cremades Salvador	977.790
8 D. Luis Díaz de Uña	51.173.321
9 D. Isaías Fernández González	76.786.210
10 D. Adolfo Fernández Rebate	7.418.835
11 D. Inocencio Gómez Belmonte	220.975
12 D. Jesús Heredia Martínez	16.488.611
13 D. Juan José Lesmes Cascante	16.454.004
14 D. Arturo López Pérez	22.163.343
15 D. Diego Lubián Gil	6.911.510
16 D. Luis Carmelo Martínez de la Cuesta	24.798.840
17 D. Fidel Martínez García	74.414.222
18 D. Juan Ramón Matallana España	2.825.088
19 D. Alberto Mira Almodóvar	5.613.091
20 D. Ramiro Molina Molina	72.860.595
21 D. Ignacio Olona Cuesta	50.650.579
22 D. Rafael Ortega de Velasco	638.517
23 D. Emilio Palomo Carpeño	17.111.520
24 D. Salustiano Pérez Blanco	10.020.853
25 D. Jorge Romay Saye	32.239.553
26 D. Luis Miguel Sánchez Jiménez	24.095.683
27 D. José Vadillo Martínez	1.157.934
28 D. Gonzalo Varela Gómez	34.236.327
29 D. José Manuel Vázquez Riveira	32.588.604
30 D. Francisco Villanueva Camañas	22.495.960

Aspirantes excluidos

Ninguno.

1297

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Vacantes dos plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento Orgánico del expresado Cuerpo y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

En uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, se convocan dos plazas, que serán incrementadas, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se fijará el número de plazas que en definitiva comprenderá la presente convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

Serán las que se determinan en el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, aprobado por Orden ministerial de 3 de junio de 1955.

Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones señaladas en la Ley de 4 de mayo de 1965 y disposiciones complementarias.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas:

1.2.1. Fase de oposición.

Constará de los siguientes ejercicios:

a) Primerio: Desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cinco horas, un tema sacado a la suerte de entre diez que, como mínimo, redactará el Tribunal en base al programa de telecomunicación que figura en el anexo I. Tales temas se darán a conocer a los opositores con ocho días de anticipación al del comienzo del ejercicio.

b) Segundo: Fijación por escrito, durante un tiempo superior a seis horas, de las bases o directrices para la redacción de un anteproyecto de telecomunicación u organización de los Servicios, y que será propuesto por el Tribunal en el momento del examen, pudiendo el opositor consultar la información de que vaya provisto.

El opositor leerá ante el Tribunal, en la fecha y hora que éste señale, el trabajo desarrollado, y se someterá a cuantas preguntas que sobre el mismo se le formule.

c) Tercero: Desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, un tema sacado a la suerte de entre los que constituyen el anexo II.

1.2.2. Fase de concurso.

Se considerarán como méritos, siempre que estén debidamente justificados, los siguientes:

a) El expediente académico de los estudios de Ingeniero de Telecomunicación.

b) La posesión del título de Doctor Ingeniero de Telecomunicación.

c) El historial profesional.

d) La posesión de otros títulos o diplomas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la fase de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) No tener cumplidos los cuarenta años de edad el 31 de diciembre de 1974.

Excepcionalmente podrán concurrir igualmente, cualquiera que sea su edad, los que, hallándose en posesión de la titulación exigida y reuniendo las restantes condiciones, acrediten haber prestado servicios a la Administración como funcionarios de carrera durante tantos o más años como excedan en edad al límite establecido.

c) Hallarse en posesión del título académico de Ingeniero de Telecomunicación en grado superior o haber abonado los derechos para su expedición.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.